

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICIÓN / ORGANISMO MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN					
NOMENCLADOR: 060204	1 2 3 4				
EJERCICIO: '2024	TRIMESTRE: <table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				

DETERMINACION DE INDICADORES DE RESULTADO EXIGIDOS POR LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(Correspondientes al 3º trimestre del Ejercicio 2024)

A- INDICADOR N' 1:

Para la elaboración de este primer indicador se han obtenido los datos del Anexo N° 23 que también integra la información al H.T.C. de este trimestre.

$I_1 = \frac{\text{Recaudación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre}}{\text{Facturación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre}}$

$I_1 = \frac{\text{Total Recaudación al fin del 3º Trim 2024}}{\text{Total Facturación al fin del 3º Trim 2024}} = \frac{5.040.877.109,69}{14.107.482.948,54} = 35,73\%$
--

B- INDICADOR N' 2:

Para la elaboración de este segundo indicador, se recurrió a las siguientes fuentes de datos:

El numerador se obtuvo del Anexo N° 19 de la ley de responsabilidad fiscal correspondiente al presente trimestre.

El denominador se obtuvo de la última información publicada en la página web de la D.E.I.E. (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia de Mendoza).

$I_2 = \frac{\text{Planta de Personal y Contratos de Locación Acumulados al fin del Trimestre}}{\text{Población de Guaymallén estimada al 30 de junio de 2023 (Estimada por D.E.I.E.)}}$
--

$I_2 = \frac{\text{Total Empleados y Contratos de Locación al 30-06-24}}{\text{Población de Guaymallén:}} = \frac{3.217}{340.402} = 0,95\%$

Nota: Este último indicador equivale a un promedio de 106 habitantes por cada empleado municipal.-

Nota: Corresponde al Archivo ie-27.xls.

C.P.N.HUGO R.LUCERO
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Guaymallén